



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral 28 relacionada a: "Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos", por lo que me permito informarle que en el municipio de Quesada, departamento de Jutiapa, especialmente en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- realizadas en los meses de enero a julio del 2024, actualmente no se encuentra incluida ninguna comunidad lingüística a la que se refiere el Acuerdo al Reglamento de Idiomas Nacionales, utilizando únicamente el idioma ESPAÑOL. -----
Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DADO EL MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Orbeño Méndez Carrillo
Secretario Municipal y del COMUDE

